Certificado de Insuficiencia de Personal y/o Autorización para Celebrar Contratos con Identidad de Objeto.
Artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015

La secretaria de servicios administrativos de Caicedonia, Valle del Cauca, como responsable del talento humano en la entidad en cumplimiento del decreto municipal Nº 170 del 2001

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Manual de funciones y requisitos vigente actualizado mediante Decreto 148 de diciembre de 2018.

2. Que el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: Prestación de Servicios para implementar la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS

3. Que a la fecha no hay personal suficiente que pueda atender las actividades asociadas al objeto descrito en el estudio previo, por tanto,

CERTIFICA:

x	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Para constancia se firma en Caicedonia, Valle del Cauca el 24 de marzo de 2023

ORLY JOANNA GARAY MENDIVIL
Secretaria de Servicios Administrativos
Alcaldía Municipal de Caicedonia

Elaboró: PFCR-SSM
Revisó: OJGM-SSA
Aprobó: OJGM-SSA